



Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 25 AGO. 2011

VISTO el expediente n° 74.812, relacionado con la Carta Intención suscripta entre la Universidad de Autónoma de Querétaro-México, la Universidad Nacional de Rosario-República Argentina y las Facultades de Psicología de las citadas Casas de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene como objeto establecer una relación institucional, para fortalecer la vinculación académica que se ha venido dando entre sus comunidades, así como contribuir en el logro de una mayor comunicación y entendimiento entre ambas Instituciones.

Atento el Inf.C.Pr. n° 194/10/945 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 01 de junio de 2010, y la providencia de Asesoría Jurídica del 22 de julio de 2011.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías de Relaciones Internacionales, Privada, Académica y de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Carta Intención, suscripta entre la Universidad de Querétaro-México, la Universidad Nacional de Rosario-República Argentina y las Facultades de Psicología de las citadas Casas de Altos Estudios, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 249 / 2011

Sid

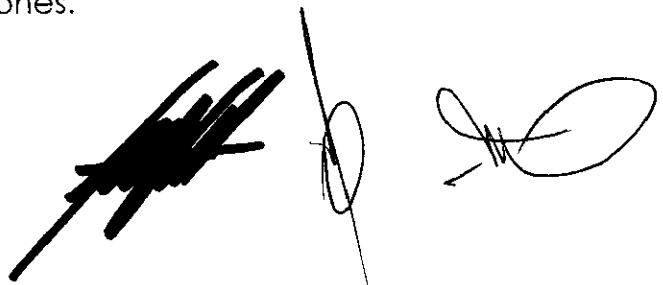
Prof. Odont. HECTOR DARIO MASIA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO

Prof. DARIO MAIORANA
Rector

CARTA INTENCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (Argentina)**, DENOMINADA EN LO SUCESIVO LA "U de R" REPRESENTADA POR SU **RECTOR DR. DARIO MAIORANA Y EL DR. OVIDE MENIN, DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**: LA **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO**, EN ADELANTE DENOMINADA LA "UAQ" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **M. EN D. FRANCISCO JAVIER CISNEL CABRERA**, EN SU CARACTER DE **ABOGADO GENERAL** DE LA MISMA, CON LA PARTICIPACION DEL **MTRO. JAIME ELEAZAR RIVAS MEDINA** CALIDAD DE **DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**; QUIENES ACUERDAN SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1. Las partes convienen que el objeto del presente instrumento consiste en establecer los puntos que serán considerados para llegar a celebrar un Acuerdo Interinstitucional de Colaboración entre dichas instituciones.
2. Las partes manifiestan su interés para establecer una relación institucional, con objeto de fortalecer la vinculación académica que se ha venido dando entre sus comunidades, así como contribuir en el logro de una mayor comunicación y entendimiento entre ambas.
3. Acuerdan las instituciones, mantener una comunicación ágil y directa entre las universidades, de tal manera que la relación interinstitucional pueda consolidarse y sea productiva para todos los participantes.
4. Lograr un acuerdo práctico que facilite el establecimiento de una Red de Colaboración Académica así la movilidad estudiantil y el ingreso de estudiantes, tanto de licenciatura como de posgrado, a los programas académicos de ambas instituciones.

249 / 2011



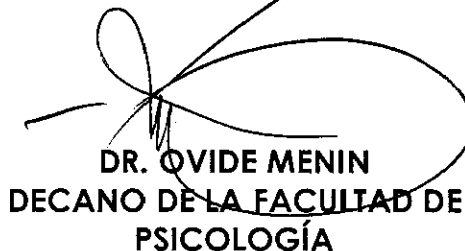
5. Los Acuerdos Interinstitucional de Colaboración entre ambas instituciones, se establecerán para cada caso, los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.
6. La presente Carta Intención entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, y se dará por anulado si en el término de un año no se logra concretar el Acuerdo Interinstitucional de Colaboración debidamente autorizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ESTANDO LOS FIRMANTES CONFORMES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN POR TRIPLICADO.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ROSARIO, ARGENTINA**



DR. DARIO MAIORANA
Rector



DR. OVIDE MENIN
DECANO DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO, MÉXICO**



**M. EN D. FRANCISCO JAVIER CISNEL
CABRERA**
Abogado General y Apoderado
Legal



MDH JAIME ELEAZAR RIVAS MEDINA
Director de la Facultad de
Psicología

Las firmas que anteceden corresponden a la Carta Intención, celebrada entre la Universidad Nacional de Rosario, Argentina y la Universidad Autónoma de Querétaro, México; y que tiene por objeto establecer los puntos que serán considerados para llegar a celebrar el Acuerdo de Colaboración que establezca el intercambio de estudiantes, documento que consta de dos fojas útiles por una sola de sus caras.

249/2011